

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2021-09-29

Radicación: 20211700002846

CIRCULAR No: 20211700002846

DE: JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
 Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

PARA: Personal Directivo Docente de la Planta Central, adscritos a la
 Secretaria de Educación del Municipio de Popayán.

ASUNTO: Expedición de Certificaciones Laborales.

La Secretaria, de la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán, se permite informar a cada uno de los Directivos Docentes adscritos a esta Secretaria, que la Expedición de Certificaciones Laborales, de conformidad con el Decreto Ley 785 de 2005 por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004, señala:

“ARTÍCULO 12. Certificación de la experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Por lo anterior la única entidad competente para la expedición de dichas certificaciones es la **Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán**, y no los Directivos Docentes de las Instituciones Educativas. En las situaciones de los operadores por canasta educativa, los encargados de expedir dicha certificación será el representante o legal y/o quien haga las veces sobre el contrato suscrito con la Entidad Territorial.

Atentamente,


JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
 Secretaria, de la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

Proyecto: JOHANA DULCE RAMOS- Aux Adm. Talento Humano P y P SEM
 Revisó: OLGA LUCIA CORDOBA CUELLAR, Profesional Universitario, Área Talento Humano



Creo en
POPAYÁN